(Extraordinario.)

El Argos de Buenos-Ayres.

N. 145---------LUNES--------2----------MAYO----------1825.

Aqui yace

el poder español

en

América.

ALTO PERU.

Por un extraordinario que acaba de llegar del gobierno de Salta al Poder Ejecutivo Nacional hemos recibido la siguiente noticia importante contenida en los adjuntos boletiues, que nos apresuramos á dar al público.

Boletin número 3 de la division expedicionaria al Perú.

Salta, Abril 8 de 1825.

Se acaba de publicar por bando la siguiente proclama.

Ciudadanos: deseoso el gobierno de transmitir á vuestros corazones los sentimientos de gozo, de que se halla poseido, no dilata un momento publicaros las interesantes nuevas contenidas en el parte del señor general en jefe, que acaba de recibir.

A las cuatro de la mañana de este dia recibo el parte que me dirige el señor coronel D. Domingo Iriarte, concebido en los términos siguientes.—En este momento, que son las dos de la mañana, acabo de recibir parte del Sr. general Urdminea cuyo tenor literal es el siguiente. En circunstancias que marchaba sobre Tumusla, en auxilio del señor coronel D. Carlos Medina-Celi, ahora que son las 12 de la noche, acabo de recibir parte de dicho señor por conducto de su ayudante D. José Martinez, que á las siete de la noche de este dia triunfaron completamente trescientos valientes chicheños, contra setecientos enemigos serviles, en el punto de Tumusla, No se sabe aun el número de muertos y heridos, excepto el general Olañeta, que fué el primero que mordió la tierra; mas, en el campo de batalla docientos y tantos prisioneros, inclusos veinte oficiales. El fuego se principió á las 3 de la tarde, y se concluyó á la hora indicada. Tambien se tomaron todos los bagajes de guerra, y numeroso cargamento de Olañeta.—Sírvase V. S. pasar inmediatamente esta noticia tan interesante como plausible, al señor capitan general de la provincia de Salta, mientras yo lo hago con el detall de tan brillante accion que me ha prometido pasar el señor gefe victorioso D. Carlos Medina-Celi.—Dios guarde á V. S. muchos años. Inmediaciones de Cotagaita 1. de Abril de 1825.—*José María Perez de Urdininea.*—Sr. coronel comandante principal de avanzadas D. Domingo Iriarte.—Esta noticia tan plausible como importante transcribo á V. S. La tiranía que trató de establecer su solio en el delicioso país del Perú, feneció para siempre. Con la muerte del obstinado recibieron los pueblos oprimidos las benéficas influencias de la libertad amable. Yo me congratulo con V. S. y le doy el mas expresibo parabien. Ya no exsîte el autor de las calamidades que han afligido por el triste período de catorce años á la especie humana: sus glorias se han desvanecido como una sombra sobre la tierra. Este es el término fatal en que vienen á parar los que hacen gemir la humanidad, y derraman torrentes de sangre inocente. Ticmblen pues, los que fincaban sus esperanzas en la tiranía. Los brazos que prometian la inmortalidad de sus crimenes ya uo existen.—Dios guarde á V. S. muchos años. Tupiza Abril 3 de 1825 á las 5 de la mañana. *Domingo Iriarte.*—Sr. Gobernador y Capitan Gral. de la Provincia de Salta D. Juan A. Alvarez de Arenales.—Lo transcibo á V. S. esperando de un momento á otro recibiré nuevos partes confirmatorios del grande acontecimiento que contiene el anterior.—Dios guarde á V. S. muchos años. Negra Muerta, Abril 6 de 1825.—*Juan Antonio Alvarez de Arenales.*—*José Mariano Serrano*, secretario.—Señor gobernedor y capitan general interino de la provincia de Salta.

Ciudadanos:—Terminó la porfiada é inhumana lucha, que por torrentes ha vertido la sangre de vuestros hijos. No existe un solo enemigo sobre la tierra de Colon. La Patria es libre: regocijaos por tan plausible fruto, en que vuestros sacrificios han tenido una parte, mientras os felicita vuestro gefe. Salta, Abril 8 de 1825.—*Teodoro Sanchez de Bustamante.*—*Francisco Fernandez de Maldonado*, secretario.

Boletin número 4.—De la division expedicionaria al Perú.

Salta, Abril 15 de 1825.

El ciudadano Teodoro Sanchez de Bustamante gobernador y capitan general interino de la provincia de Salta.

Por cuanto el General en Gefe de la division expedicionaria al Perú en oficio de 9 del corriente desde su cuartel general en marcha de Laquiaca me dice lo siguiente—

Por diferentes conductos se confirma la feliz nueva del triunfo obtenido por el coronel D. Carlos Medina-Celi en el punto de Tumusla, y con este y la muerte del General D. Pedro Antonio de Olañeta, la entera libertad del Alto Perú; pues no quedando mas enemigos que el coronel D. José María Valdéz y los pocos que mandaba, es llegado el tiempo de asegurar con placer: *que la patria es libre, y que se ha concluido la obra de la independencia*; especialmente cuando asegurándose que el general del ejército unido libertador del Perú Antonio José de Sucre ocupa á Potosí, es sin duda la pronta rendicion ó dispersion de la débil fuerza del mencionado Valdéz. En consecuencia, y cesando con el exterminio de los tiranos los motivos que fundaron la prohibicion del comercio de artículos de guerra, y tránsito de los ciudadanos de esta provincia al Perú, podrá V. S. publicar el cese de dichas prohibiciones, y una completa libertad de comercio y tránsito al mencionado Perú.

Por tanto, en consecuencia de tan plausible como interesante aviso: habiendo cesado con la libertad de las provincias del Perú y la ruina de sus opresores, las causas que arrancaron á este gobierno los bandos y demas medidas prohibitivas de la internacion de mulas y ganados de cualquier especie, como de otro comercio de artículos de guerra, azogues & entre los habitantes de esta y aquellas provincias; he venido en declarar, como por el presente se declara, que cesan desde este dia y quedan sin efecto las indicadas prohibiciones, y se abre el mas franco, libre y expedito comercio con las provincias del Perú, bajo los derechos establecidos, y la obligacion de obtener del gobierno los respectivos pasaportes. Publíquese por bando en la forma acostumbrada, imprímase, y circúlese á los pueblos y partidos de la comprension de esta provincia.

Salta Abril 15 de 1825.—*Teodoro Sanchez de Bustamante.*

Francisco Fernandez Maldonado.—Secretario interino Por mandado de S. Sa. Felix Ignacio Molina. Escribano público de gobierno, hacienda y guerra.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.